



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: LABORATORIO CLINICO (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: SÉPTIMO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: CORRELACIÓN CLÍNICA DE RESULTADOS DE LABORATORIO

Profesor: JOSUE ANDRES OROZCO PILCO

Fecha: 3/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SÉPTIMO SEMESTRE, de la Carrera de LABORATORIO CLINICO (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 3 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES en el horario de 10:00 - 11:00 , 11:00 - 12:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUILAR YAGUANA ROXANA ANDREA	2101178040	No
2	ALVAREZ MINAYA LESLY DAYANA	0604871863	No
3	ARIAS BORJA KARMINA DOMENICA	0604585323	No
4	BRAVO LAPO GEOMARA DAYANA	2100776471	No
5	BUENAÑO MURILLO KATHERYN STEEFANY	0605411305	No
6	CABRERA ZAPATA MISHHELL ALEJANDRA	0504480013	Si
7	CADENA GARCIA SEBASTIAN ALEJANDRO	1550113383	No
8	CAJAMARCA MARTINEZ NASHELY ESTEFANIA	0604404236	No
9	CALDERON BONILLA LUIS ALEJANDRO	0605150762	Si
10	CASTRO MOLINA OSCAR ARIEL	1850554740	No
11	CUJI SANCHEZ HENRY ABEL	0504108374	No
12	FLORES CHAVEZ KATHERINE SOLANGE	1005408735	Si
13	GUAJAN CHAVEZ KATHERINE ANAHI	1725453276	Si
14	GUAMAN PLACENCIO PAOLA MISHIEL	0550142335	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GUANOTASIG HERRERA LISBETH ADRIANA	0550372338	No
16	HERRERA SANCHEZ ODALIS MILENKA	2000114963	No
17	JACOME CALERO SHIRLEY ANNETTE	0504318924	No
18	JAYA GUILCAPI VANI YADIRA	0604505560	No
19	LIZANO BRAVO ROSA NAYELI	1850430131	No
20	LOPEZ LOPEZ LUIS ISMAEL	1851027001	No
21	MARTINEZ PAREDES JOSELYN LIZBETH	2150063036	No
22	MONCAYO COBA KEVIN MAURICIO	0605123595	No
23	MOROCHO BARRAGAN CAROL NOEMI	1750814459	No
24	NARANJO HARO VICTORIA ALMUDENA	0650188469	No
25	NOBOA AVALOS PAOLA STEFANYA	0605737667	No
26	OCAÑA YANZA ALISSON ESTEFANY	0605729706	No
27	QUISHPI MORETA ERIKA YASMIN	0604630780	No
28	SANTILLAN VALDIVIEZO JENNYFER ALEXANDRA	0605522192	No
29	TACO FALCON MELANIE NICOLE	0504840562	No
30	TENE GUALLI KEVIN ISRAEL	1450065378	No
31	TORRES GONZA MARIA BELEN	1105510026	No
32	TOSCANO TOSCANO LEONELA DAYAN	1850143767	No
33	TRAVEZ MOREJON JHOMARA CAROLINA	0550639512	No
34	TRUJILLO VEGA MAYERLY LISBETH	0202656195	No
35	ZABALA SOLIS DOMENICA ESMERALDA	0605760016	No



14684e3e-5c55-48ea-af62-
90eff415002d

JOSUE ANDRES OROZCO PILCO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA